



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

24 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 653

VISTO: La Adenda de Contrato de Locación de Inmueble suscripta el 19/08/2022, entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Jorge Raúl Olivieri, D.N.I. N° 12.209.791; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Adenda se modifica la Cláusula Tercera – Precio del Contrato suscripto el 23/02/2021 (cuya copia glosa a fs. 04/04 vta.), entre las mismas partes antes mencionadas, aprobado mediante Decreto N° 266/21 (que en copia obra a fs. 05 y 06);

Que dicha Adenda surge de lo actuado a través del Expte. N° 9.322-M17(I)-O-22, iniciado por el Sr. Jorge Raúl Lujan Olivieri y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone a fs. 17 (pie) la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, la Adenda de Contrato de Locación de Inmueble suscripta el 19/08/2022, entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Jorge Raúl Olivieri, D.N.I. N° 12.209.791, con domicilio en calle Reconquista N° 93, Yerba Buena, Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al interesado a través de la Secretaría de Gobierno.-

///...

DECRETO:

653

24 AGO 2022

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaria de Gobierno, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

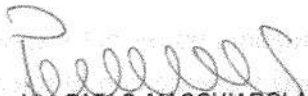
ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.- 

C.P.M. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA